

## **SAN JOSÉ DE ÁVILA, LA PRIMERA FUNDACIÓN**

SONSOLES SÁNCHEZ-REYES

**RESUMEN:** Cuando el 24 de agosto de 1562 Santa Teresa de Ávila llevaba a cabo su primera fundación, el Convento de San José, en su ciudad natal, lo hacía movida por su deseo de reformar la Orden Carmelita para volver a la sencillez de sus orígenes, y estaba muy lejos de imaginar que ponía la primera piedra de una obra, literaria y reformadora, que la convertiría en un personaje universal e intemporal. En las dos décadas que le restaban de vida, venciendo innumerables dificultades, puso en marcha otras 16 fundaciones, siguiendo el modelo del primer monasterio de Ávila. 452 años más tarde, el Convento de San José continúa lleno de vida, sin haber sido abandonado un solo día en mitad de los avatares históricos.

**PALABRAS CLAVE:** Primera fundación / Carmelo Descalzo / San José / Ávila.

**ABSTRACT:** On the 24th of August 1562, Saint Teresa of Avila established her first foundation, Saint Joseph's convent, in her home town, compelled by her desire to reform the Carmelite Order and revert to the simplicity of its origins. At that time, she was far from imagining that she was laying the first stone of a literary and reforming work which would turn her into a universal and timeless figure. In the two remaining decades of her life, after overcoming innumerable difficulties, she initiated another 16 foundations, following the model of the first monastery in Avila. 452 years later, Saint Joseph's convent continues full of life, without being abandoned one single day in the middle of the ups and downs of history.

**KEYWORDS:** First Foundation / Discalced Carmelites / Saint Joseph / Avila.

Resulta imposible resistirse al encanto del convento de San José de Ávila. 452 años después de su fundación, la vida late a borbotones en el mundo que celan sus muros, un microcosmos pulcro de organización perfecta, pleno de actividad y de proyectos, dotado de una naturaleza tan fértil como la alegría que transmiten sus moradoras. Y en estos casi cinco siglos de permanencia ininterrumpida del convento en Ávila, miles de transeúntes han pasado miles de veces por delante de sus tapias y paredes de aspecto sobrio, mudos testigos de cómo el tiempo iba variando en las gentes su atuendo, su discurso o sus costumbres, mientras las piedras se mantenían fieles en su inmutabilidad al sueño de la Santa, sabiéndose tan llenas de pasado como de futuro. Y aquellos viandantes que se aventurasen a llegarse hasta el torno o el locutorio del convento, se verían sorprendidos por el profundo contraste entre el tono gris y severo de las tapias, y la luz cálida que se filtra entre las rendijas del edificio, delatando un interior de aire puro que apenas se deja entrever, como una promesa de vedado acceso. Es entonces cuando vienen a la mente las clarividentes palabras de Santa Teresa para definir el lugar: «Esta casa es un cielo, si le puede haber en la tierra, para quien se contenta sólo de contentar a Dios y no hace caso de contento suyo; tiénese muy buena vida»<sup>1</sup>. Y se comprende que es la puerta al cielo que la Santa quiso dejar abierta en Ávila.

Uno de los hechos diferenciales más determinantes de la singularidad de Teresa de Jesús es su cualidad de fundadora, a pesar de que ella misma minimizase su papel ante su sobrina Teresita: «No sé para qué me llaman fundadora, pues que Dios y no yo es el que á fundado estas casas»<sup>2</sup>. Reconoce sentir que es el Señor quien la ha elegido como mero instrumento para erigir su casa: «Muchas veces me espanta cuando lo considero y veo cuán particularmente quería Su Majestad ayudarme para que se efectuase este rincón de Dios –que yo creo lo es– y morada en que Su Majestad se delita, como una vez estando en oración me dijo que era esta casa paraíso de su deleite» (*Vida* 35, 12). El surgimiento del convento abulense proporciona la clave para el amanecer de su reforma. Es en el momento de materializarse la fundación de San José de Ávila, cuando Teresa de Ahumada cambia su nombre por el de Teresa de Jesús (De la Madre de Dios y Steggink, 1996: 235), siendo ese episodio de su biografía el punto de inflexión que la convertirá en un personaje de talla universal e intemporal. En San José tienen lugar acontecimientos de gran trascendencia para la nueva Orden creada por Santa Teresa: allí se descalza la fundadora el 13 de julio de 1563, sustituyendo los zapatos por alpargatas de cáñamo, el calzado de las reformadas (De la Madre de Dios y Steggink, 1996: 237); allí escribe la mayor parte de sus libros e idea las *Constituciones*.

Únicamente es la perspectiva histórica la que permite llamar a San José de Ávila la «primera fundación», pues encabeza cronológicamente la lista de las 17 fundaciones de monjas (además de las 15 de frailes) que Santa Teresa realizó con posterioridad:

---

1 *Camino de Perfección* (Códice de Valladolid), 13, 7.

2 22 de enero de 1576, Declaración de Teresita de Jesús, monja en S. José, en los procesos para la beatificación de la madre Teresa de Jesús.

Medina del Campo (1567), Malagón y Valladolid (1568), Toledo y Pastrana (1569), Salamanca (1570), Alba de Tormes (1571), Segovia (1574), Beas y Sevilla (1575), Caravaca (1576), Villanueva de la Jara y Palencia (1580), Soria (1581), Granada y Burgos (1582) (de Pablo 2012: 93-94). Sin embargo, en ningún momento la gesta reformadora de Teresa de Jesús se inicia con un plan de expansión predeterminado, más allá de la fundación del convento de Ávila, que ya de por sí resultó harto compleja y trabajosa. Fue una visita a España del Padre General de la Orden del Carmelo, Juan Bautista Rubeo, consignado por el capítulo para implantar la reforma conciliar, la que le lleva a recalar en Ávila, entusiasmándose con la forma de vida de las religiosas del nuevo convento, y llegando a un perfecto entendimiento con la Santa, le encomienda que extienda la reforma: «Deseava fundase tantas (casas) como tengo cabellos en la cabeza» (*Fundaciones* 27, 20). El 27 de abril de 1567, el P. Rubeo firma en Ávila una patente para que Teresa de Jesús fundase nuevos conventos como el de San José en cualquier lugar del reino de Castilla (De la Madre de Dios y Steggink, 1996: 327), siguiendo después de cerca los progresos de la Orden: «Cada casa que se fundava, me escribía recibir grandísimo contento (...) el mayor alivio que yo tenía en los trabajos era ver el contento que le dava, por parecerme que en dársele servía a nuestro Señor» (*Fundaciones* 27, 19).

El primer monasterio, así, se convierte en el modelo sobre el que configurar una larga lista de fundaciones posteriores, muchas de ellas también bajo la titularidad de San José. La Santa Madre comprenderá a esta luz las crípticas palabras que le había dirigido Cristo, tras la fundación de Ávila: «Espera un poco, hija, y verás grandes cosas» (*Fundaciones* 1, 8). Cuando, años antes, Teresa de Ávila escribía al dominico Fr. Luis Beltrán, luego santo, para consultarle sobre la conveniencia de la fundación de San José, éste respondía con un argumento tan certero que ya parecía presagiar fundaciones ulteriores: «Digo en nombre del mismo Señor que os animéis para tan grande empresa, que Él os ayudará y favorecerá. Y de su parte os certifico que no pasarán cincuenta años que vuestra Religión no sea una de las más ilustres que haya en la Iglesia de Dios»<sup>3</sup>. La reforma teresiana se constituyó en provincia autónoma en 1581 y en congregación de observancia en 1587, configurándose como nueva orden religiosa dentro de la familia carmelitana el 20 de diciembre de 1593 (Ramos, 1990: 41). El reconocimiento definitivo coincidió temporalmente de un modo casi perfecto con la previsión de fray Luis Beltrán: en 1614, 52 años después de escribirse esta carta, Santa Teresa era beatificada.

En los albores de la década de 1560, Teresa de Ahumada llevaba 27 años en la Encarnación, donde se observaba la Regla del Carmen con la mitigación que Eugenio IV había dado a la Orden. El convento, a mediados del siglo XVI, contaba con casi 200 monjas<sup>4</sup> y sufría graves problemas en su gestión y mantenimiento, lo que

<sup>3</sup> Recogido por Sobrino (1997: 59).

<sup>4</sup> La Santa así lo dice a una aspirante religiosa, en una carta de finales de mayo de 1581: «Antes que fuesen comenzados estos monesterios estuve veinte y cinco años en uno donde había ciento y ochenta monjas».

en la práctica le apartaba del ideal evangélico, pues las monjas salían temporadas muy largas buscando el sustento en casa de parientes, se recibían muchas visitas, y las diferencias de extracción social se reflejaban en distinto nivel de comodidad en la clausura. La propia Teresa lo explica así (*Vida* 32,9):

Pensava qué podría hacer por Dios y pensé que lo primero era seguir el llamamiento que Su Majestad me había hecho a relión, guardando mi Regla con la mayor perfección que pudiese. Y aunque en la casa adonde estava havia muchas siervas de Dios y era harto servido en ella, a causa de tener gran necesidad salían las monjas muchas veces a partes adonde con toda honestidad y relión podíamos estar; y también no estaba fundada en su primer rigor la Regla, sino guardávase conforme a lo que en toda la Orden, que es con bula de relajación, y también otros inconvenientes, que me parecía a mí tenía mucho regalo por ser la casa grande y deleitosa.

Su deseo era «apartarme más de todo y llevar mi profesión y llamamiento con más perfección y encerramiento» (*Vida* 36, 5).

La joven María de Ocampo, hija de unos primos de Teresa de Ávila, recordaba cómo una tarde de septiembre de 1560, en la celda de la santa madre en la Encarnación, un grupo de mujeres trataron «cómo se reformaría la Regla que se guardaba en aquel Monesterio, que era de Nuestra Señora del Carmen de las Mitigadas, y se hiciesen unos monesterios a manera de ermitañas como lo primitivo que se guardaba al principio de esta Regla que fundaron nuestros Padres antiguos»<sup>5</sup>. En este momento de la conversación llegó la gran amiga de la Santa, Guiomar de Ulloa, una viuda joven muy conocida en la buena sociedad de Ávila, la cual se entusiasmó con el proyecto y prometió su ayuda.

No obstante, la situación financiera de Guiomar de Ulloa era muy precaria, como relata Teresa de Ávila a su hermano Lorenzo: «Por ahora está sin dineros, y cuanto toca a hacer y comprar la casa hágolo yo, que con el favor de Dios hanme dado dos dotes antes que sea y téngola comprada, aunque secretamente»<sup>6</sup>. Los dos años siguientes al nacimiento de la idea requieren ir venciendo poco a poco las muchas dificultades: indecisión del confesor jesuita de la Santa, el P. Baltasar Álvarez, que la sostiene a ratos y otras veces le manda no vuelva a tratar del asunto, hasta que el nuevo rector de la Compañía, V. P. Gaspar de Salazar, aprueba la empresa; indecisión aun mayor del provincial del Carmen, Fr. Ángel de Salazar, que al principio se muestra propicio a la fundación y en vista del rechazo por parte de las monjas de la Encarnación, no quiere después recibirla bajo su obediencia; y dificultades económicas añadidas, que hacen exclamar a Teresa: «Señor mío, ¿cómo me mandáis cosas imposibles, que aunque fuera mujer si tuviera libertad,

---

5 Recogido por SILVERIO (1935: 14).

6 Carta del 23 de diciembre de 1561.

mas atada por tantas partes, sin dineros ni de a donde los tener, ni para Breve, ni para nada, qué puedo hacer, Señor?» (*Vida* 33, 12)<sup>7</sup>.

El día de la Asunción de 1561, en el monasterio de Santo Tomás, donde solía ir a confesarse, Santa Teresa tiene una visión de San José y la Virgen, que la animan a proseguir con su empresa. Es la imagen que representa el retablo del altar mayor del convento de la Santa en Ávila: «(la Virgen) Díjome que la dava mucho contento en servir al glorioso San Josef, que creyese que lo que pretendía de el monesterio se haría y en él se serviría mucho el Señor y ellos dos; que no temiese habría quiebra en esto jamás, aunque la obediencia que daba no fuese a mi gusto, porque ellos nos guardarían, y que ya su Hijo nos había prometido andar con nosotras, que para señal que sería esto verdad me dava aquella joya. Parecíame haverme echado a el cuello un collar de oro muy hermoso, asida una cruz a él» (*Vida* 33, 14).

Teresa, plena de fe, hizo llamar a sus hermanos de Alba de Tormes (Juana de Ahumada y Juan de Ovalle), para que se desplazasen hasta Ávila y comprasen una casa, perteneciente al clérigo Valvellido, en su propio nombre, a fin de ocultar que era en realidad para fundar el monasterio de San José, evitando así murmuraciones y polémica (Sobrino, 1997: 64). La casa estaba en el barrio de San Roque, muy cerca de la de Doña Guiomar (De la Madre de Dios, 1982: 83), en la zona Este de la ciudad, lo que facilitaba la supervisión de las obras por parte de sus promotoras. Otro hermano de la Santa, Lorenzo de Cepeda, contribuye decisivamente con dinero a la fundación de San José. Ha hecho fortuna en América y envía a su hija Teresita, de 9 años, a residir en el convento, donde profesará en 1582 y pasará su vida. A su muerte (1580), lega su hacienda al convento y solicita ser sepultado allí (Sobrino, 1997: 63).

El P. Provincial ordena a Teresa ir a Toledo a residir un a temporada en casa de la joven señora doña Luisa de la Cerda, que reclama su presencia para ayudarle a sobrellevar la reciente muerte de su marido. La fundadora parte de Ávila en un buen momento, pues las murmuraciones están haciendo mella en la ciudad, a pesar del secreto con el que se llevan a cabo las gestiones para erigir el convento (*Vida* 34, 1). El mismo día de su vuelta a Ávila, tras seis meses de estancia en Toledo, Santa Teresa encuentra el Breve fundacional que le ha sido remitido desde Roma autorizando el convento, en pergamino y lengua latina.

La Santa abulense dudaba sobre la conveniencia de fundar con renta o sin ella, decantándose finalmente por esta opción, que era la indicada por el santo fray Pedro de Alcántara: «Como ya yo sabía era Regla y vía ser más perfección, no podía persuadirme a tener renta. Y ya que algunas veces me tenían convencida, en tornando a la oración y mirando a Cristo en la cruz tan pobre y desnudo, no podía poner a paciencia ser rica» (*Vida* 35, 3). Teresa estaba influenciada por su

<sup>7</sup> «Historia de San José», escrita por la Hna. Carmen Teresa de Jesús. Cap. I, p. 1. Es un valioso y prolijo material mecanografiado que guarda la comunidad de San José, sin haberse publicado nunca.

experiencia en la Encarnación, donde las dificultades materiales para el mantenimiento de la comunidad les distraían de la contemplación, por lo que había planeado inicialmente que la fundación de San José contase con una mínima garantía material para poder centrarse en la oración (Efrén y Steggink 1982: 412): «Al principio que se comenzó este monesterio a fundar (por las causas que ya en el libro que dije tengo escritas, con algunas grandezas de Dios, en que dio a entender se había mucho de servir en esta casa) no era mi intención hubiese tanta aspereza en lo exterior, ni que fuese sin renta, antes quisiera huviera posibilidad para que no faltara nada; en fin, como flaca y ruin, aunque más intentos buenos llevaba en esto que mi regalo» (*Camino de perfección* 1, 1). Así recuerda el episodio Isabel de Santo Domingo:

Theresa de Jesús fundó el dicho convento de Sant Joseph estableciendo que en él se guardase la regla primitiva que Alverto patriarca de Jherusalem dio a los religiosos del Monte Carmelo; y como en ella se manda que no aya renta en común ni en particular sino que se viva de limosna, la dicha Santa madre determinó que en el dicho convento de Sant Joseph no oviese renta (...) y acomodada la casa lo mejor que se pudo aunque con grandísima estrechura, entregó el ábito a quatro doncellas pobres y onrradas<sup>8</sup>.

En casa de Doña Luisa de la Cerda, en Toledo, la Santa Madre conoce a la beata María de Jesús Yepes, fundadora de la Imagen en Alcalá (*Vida* 35, 1-2), quien suscita la primera inquietud en Teresa: «Hasta que yo la hablé, no había venido a mí noticia que nuestra Regla –antes que se relajase– mandava no se tuviese propio, ni yo estava en fundarle sin renta». El ejemplo de Santa Clara también ayuda a Teresa a determinarse hacia la pobreza, en contra de la opinión mayoritaria de clérigos y regidores:

El día de Santa Clara, yendo a comulgar, se me apareció con mucha hermosura; díjome que me esforzase y fuese adelante en lo comenzado, que ella me ayudaría. Yo la tomé gran devoción, y ha salido tan verdad que un monesterio de monjas de su Orden, que está cerca de éste, nos ayuda a sustentar; y lo que ha sido más, que poco a poco trajo este deseo mío a tanta perfección que en la pobreza que la bienaventurada Santa tenía en su casa, se tiene en ésta y vivimos de limosna (*Vida* 33, 13).

Se trata del convento de Santa María de Jesús, popularmente conocido como las Gordillas, que en la actualidad ha cambiado su emplazamiento a las afueras de la ciudad.

---

8 Declaración en el proceso para la beatificación de Teresa de Jesús, 26 de agosto de 1610.

Las *Constituciones* primitivas ordenaban: «Hase de vivir de limosna siempre sin nenguna renta» (2, 1). Sin embargo, tras la fundación de Malagón (1568), se modifica la ordenación en las *Constituciones* de Alcalá, abriendo la fundadora la puerta a tener renta en el caso de que el convento se ubique en un pueblo donde no se pueda sustentar con sólo limosnas. Aunque la preferencia de la Santa queda patente: «Para hacer muchos monesterios de pobreza sin renta, nunca me falta corazón y confianza, con certidumbre que no les ha Dios de faltar; y para hacerlos de renta y con poca, todo me falta; por mejor tengo que no se funden» (*Fundaciones* 20, 13). San José de Ávila vivió sin renta los 19 primeros años; a partir de ese momento, la pobreza fue tan acuciante que la fundadora se vio en la necesidad de admitir el legado de bienes que dejaba al convento Francisco de Salcedo, para después de su muerte<sup>9</sup>.

Limitar el número de monjas de la comunidad hará más factible su mantenimiento, y ayudará al recogimiento: «Personas Santas y letradas les parece estoy obligada a no ser covarde sino poner lo que pudiere en esta obra, que es hacer un monasterio adonde ha de haver solas quince –sin poder crecer el número– con grandísimo encerramiento, ansí de nunca salir como de no ver si no han velo delante del rostro, fundadas en oración y en mortificación»<sup>10</sup>. Años después de ser fundado San José, Teresa de Ávila sentía «desconsuelo» sólo de pensar en tener que volver alguna vez a la Encarnación, por «no poder yo allá guardar el rigor de la regla primera y ser más de ciento y cincuenta el número; y todavía adonde hay pocas hay más conformidad y quietud» (*Fundaciones* 2, 1). La fundadora dispuso al principio que no fuesen más de trece monjas. Tras sucesivas modificaciones de las *Constituciones* en este aspecto, el número actual de monjas no puede exceder de 21.

El convento de San José fue el primer monasterio de la cristiandad que se erigió bajo la advocación de este santo (*Vida* 36, 6: «Otra iglesia más en este lugar, de mi padre glorioso San Josef, que no la havía»), al que Teresa de Jesús tenía una devoción especial:

Tomé por abogado y señor a el glorioso San Josef y encomendéme mucho a él. (...) No me acuerdo hasta ahora haverle suplicado cosa que la haya dejado de hacer. Es cosa que espanta las grandes mercedes que me ha hecho Dios por medio de este bienaventurado Santo, de los peligros que me ha librado, ansí de cuerpo como de alma; que a otros Santos parece les dió el Señor gracia para socorrer en una necesidad, a este glorioso Santo tengo espiencia que socorre en todas (*Vida* 6, 6).

Desde el primer momento, San José se convierte en el gran valedor de la fundación; ayuda y alienta a la Santa al hallarse en encrucijadas. Teresa relata

<sup>9</sup> «Historia de San José», escrita por la Hna. Carmen Teresa de Jesús. Cap. III, p. 34.

<sup>10</sup> Carta a Lorenzo de Cepeda, 23 de diciembre de 1561.

cómo vio al Señor, «haciéndome grandes promesas de que no se dejaría de hacer el monasterio, y que se serviría mucho en él, y que se llamase San Josef, y que a la una puerta nos guardaría él y nuestra Señora la otra y que Cristo andaría con nosotras» (*Vida* 32, 11). Para escenificar esta promesa, en la primera fundación Teresa procuró dos imágenes de talla pequeñas, una de nuestra Señora con el Niño, toda dorada (que puso sobre la puerta del convento) y otra de San José, adornado con un vestido y sombrero (sobre la puerta de la iglesia). Con ocasión del engrandecimiento del monasterio, en 1634, ambas imágenes fueron llevadas al convento madrileño de San Hermenegildo (actualmente se encuentran en el convento de Carmelitas Descalzas de Santa Ana y San José, en Madrid), siendo sustituidas por otras en San José de Ávila (Silverio, 1935: 138). Fray Pedro de Alcántara, en una de sus visitas al convento, llegó a afirmar: «Verdaderamente ésta es propia casa de San Josef, porque se me representa el pequeño hospicio de Belén»<sup>11</sup>.

Ante la falta de apoyo de la Orden para la nueva fundación, Fr. Pedro de Alcántara escribe al obispo de Ávila, Alvaro de Mendoza, para pedirle que acepte el nuevo convento bajo su autoridad: «Una persona muy espiritual, con verdadero celo, ha algunos días pretende hacer en este lugar un monasterio religiosísimo y de entera perfección de monjas de la primera Regla y Orden de nuestra Señora de Monte Carmelo (...) pido a V.S. lo ampare y reciba, porque entiendo es aumento del culto divino y bien de esta ciudad». (Silverio, 1935: 125). Aunque el obispo manifestó inicialmente su negativa «por parecerle que no convenía fundar monasterio de monjas pobre adonde había tantos que lo eran en lugar tan pobre como Avila» (De la Madre de Dios y Steggink, 1996: 214), una entrevista personal con Teresa de Jesús le lleva a aceptar y le convierte para siempre en un ferviente partidario de la reforma. Teresa es consciente de la deuda de gratitud que tiene contraída con él, como artífice de la fundación: «en el primer monesterio nos favoreció mucho y en todo lo que toca a la Orden» (*Fundaciones* 10, 6); «cuando estuvo en Avila le favoreció mucho y dava siempre pan y botica y otras muchas limosnas. Cuando quiso salir de Avila para ser obispo de Palencia, él mesmo procuró diésemos la obediencia a la Orden»<sup>12</sup>. Teresa, muy pragmática, teme que el nuevo obispo de Ávila no sea tan proclive al convento como Mendoza y que esto pueda derivarse en un «relajamiento de aquella casa» (*Fundaciones*, epílogo), por lo que en 1577 promueve el cambio de obediencia, no siéndole fácil convencer al obispo y a las propias monjas. El P. Jerónimo Gracián, un gran amigo de Teresa de Ávila, que en ese momento era Provincial de la Orden, relata el traspaso de poderes:

las monjas Carmelitas Descalzas al principio estuvieron sujetas al Obispo, hasta que la Santa madre Teresa con consejo y favor del mismo Obispo alcanzó del Papa un Breve para que diesen la obediencia a sus frailes Descalzos. Y yo fui el primero a

---

11 Recogido por De la Madre de Dios y STEGGINK (1996: 214).

12 «Memorial de San José de Ávila», 2. *Obras completas*, p. 1135. Enviado por Santa Teresa al Capítulo de Alcalá.



quien la dieron en el mismo convento de Avila, y me enternecí viendo la mucha ternura y lágrimas con que las monjas se despedían del Obispo yendo de una en una a besarle la mano, que estaba sentado a una parte del capítulo, y a besármela a mí, que estaba sentado de la otra, para darme la obediencia<sup>13</sup>.

Sin embargo, para aceptar mudar la obediencia, Álvaro de Mendoza requirió esta condición: «Que doquiera que muriese la Santa, que quedase la Orden obligada a traerla a aquella casa, y este papel firmó el padre Gracián en nombre de toda la Orden»<sup>14</sup>. Con esa certeza, Mendoza adquirió el patronato de la capilla mayor del convento e hizo generosas donaciones con este fin, procurando por todos los medios que el sepulcro de la fundadora estuviese enfrente del suyo (Fernández del Hoyo, 2006: 25). Los avatares históricos impidieron que su ilusión se hiciera realidad, y hoy día el sepulcro orante de Álvaro de Mendoza ha quedado en San José para siempre, en el presbiterio junto a la epístola, sin la compañía del de la Santa.

El Breve de Roma autorizando la fundación se expide el 7 de febrero de 1562. Es firmado por Rainucio, cardenal penitenciario, a quien Pío IV había dado orden, y se dirige a Guiomar de Ulloa y su madre, Aldonza de Guzmán, en cuyo nombre se había solicitado, «aunque ellas gastaron poco, que no lo tenían», apostilla Santa Teresa: «Fue menester ser en su nombre, por que no se entendiese lo hacía la madre Teresa de Jesús en el monesterio adonde estava»<sup>15</sup>. El rescripto otorga poder «para fundar y edificar un monasterio de monjas de la regla y orden de Santa María del Monte Carmelo y debajo de la obediencia y corrección del obispo de Ávila que por tiempo fuere, en algún lugar o sitio dentro o fuera de los muros de la ciudad de Ávila» (De la Madre de Dios y Steggink, 1996: 210), confiriendo a la priora «licencia y libre facultad de hacer estatutos y ordenaciones lícitas». El 5 de diciembre de 1562, se recibe el Breve de pobreza de Pío IV, dirigido a la abadesa y monjas de San José, que da carta de naturaleza a la imposibilidad de poseer bien alguno por parte de las carmelitas descalzas. «Siempre tengan delante la pobreza que profeSan», indica la fundadora en las *Constituciones* (5, 2).

Lunes, 24 de agosto de 1562, festividad de San Bartolomé. Teresa de Jesús contaba 47 años. La campanilla de San José comienza a sonar apenas había amanecido. Es una campanilla que pesa apenas tres libras y ha sido comprada de lance, más barata por haber salido de la fundición con un agujero, pero que continúa dando servicio hoy (Auclair, 2005: 159-160). Cuatro novicias acompañan a la Santa en su empresa, las cuales se conocerán en lo sucesivo como «las primitivas»: Úrsula de los Santos, de 43 años, avalada por el maestro Daza; María de San José, de 37 años, hermana de Julián de Ávila; Antonia del Espíritu Santo, de 27 años, recomendada por fray Pedro de Alcántara; y María de la Cruz, de quien no consta su edad, y que había servido en casa de doña Guiomar de Ulloa (Sobrinó, 2009: 21-26). La dote no

13 «Diálogos sobre su espíritu», con Ana de San Bartolomé

14 Ana de San Bartolomé, «Noticias sobre los comienzos del Carmelo teresiano», 17.

15 «Memorial de San José de Ávila», 1-2. *Obras completas*, p. 1135.

condicionaba el ingreso de futuras monjas, ni se exigían estatutos de limpieza de Sangre (la misma fundadora era descendiente de cristianos nuevos); sólo se exige la vocación: «Se remediaron cuatro huérfanas pobres –porque no se tomaban con dote» (*Vida* 36, 6). La Santa elogia la virtud de las primeras monjas, que parecen escogidas por Cristo: «Porque yo no supiera deseirlas tales para este propósito de tanta estrechura y pobreza y oración. Y llévanlo con una alegría y contento que cada una se halla indigna de haver merecido venir a tal lugar» (*Vida* 35, 12).

Aquel día, el maestro Gaspar Daza oficiaba la primera misa y ponía el Santísimo Sacramento, aunque la primera iglesia distaba mucho de asemejarse a la actual, obra del arquitecto real Francisco de Mora, muy devoto de la Santa, realizada en 1608. En el solar de la iglesia primitiva está hoy en día la capilla de San Pablo, donde reposa Francisco de Salcedo. Todo estaba concebido bajo un estricto ideal de pobreza y de vuelta a los orígenes de la Orden: «Son nuestras armas la Santa pobreza y lo que al principio de la fundación de nuestra Orden tanto se estimaba y guardaba en nuestros Santos Padres» (*Camino de perfección* 2, 7). Isabel Bautista, quien llegó a San José como monja en 1567, ha dejado constancia de que «avía en él tanta pobreza que esperavan un real de una libra de lana que hilavan las religiosas que se iba a vender; e con esto y con algunas limosnas que les traían se sustentavan»<sup>16</sup>, «y que pasaban tanta neçesidad y pobreza siendo religiosas desta casa que, demás de la estrechura del aposento (...) y tan sujetas a los ayres y nieves de esta çibdad, que con el braço se podía alcanzar el techo que por partes estava roto, y ponían unos lienços para reparos de las ynclençias del çielo. Se juntava con esto el pasarse algunos días (...) con solo una ensalada de cogombros y un poco de queso (...). Y esto con tanta alegría y contentamiento y paz de todas»<sup>17</sup>. Julián de Ávila, su primer capellán, incidía años después en la pobreza del convento como su auténtica seña de identidad (2013: 176):

En la Iglesia de Dios no hay monjas más pobres, pues su Orden no les deja poseer ni tener arca, ni auquilla, ni alacena, ni cosa alguna en que guardar cosa de comer ni de vestir; ni aun se las permite traer una aguja, ni dedal, sino que, cuando lo han menester, lo han de pedir a la que tuviese el cargo de lo dar; y en esta tan estricta pobreza viven contentísimas, sin dar fatiga a los pueblos donde viven y sin pedir milagros; bastarán los que se hicieron al principio, plantando una Orden tan áspera y dificultosa de guardar, y en tan poco tiempo estar tan extendida.

Durante su visita a nuestro país, coincidiendo con el cuarto centenario de la muerte de la Santa, el 1 de noviembre de 1982 el papa Juan Pablo II realizó un encuentro con las monjas contemplativas de España, al término del cual pidió expresamente conocer por dentro la primera fundación teresiana, y alentó a la comunidad para que continuase con esa pobreza.

---

16 Declaración en el proceso para la beatificación de Teresa de Jesús, 30 de agosto de 1610.

17 Declaración en el proceso para la beatificación de Teresa de Jesús, 26 de septiembre de 1595.

Pocas horas después de aquella primera misa, Santa Teresa siente dudas de si ha hecho lo correcto al embarcarse en la fundación. Su relato proporciona una imagen sincera, humana y moderna de ella: «Si iba contra obediencia en haverlo procurado sin que me lo mandase el provincial (...) si havían de tener contento las que aquí estavan en tanta estrechura, (...) cómo me quería encerrar en casa tan estrecha y con tantas enfermedades, que cómo había de poder sufrir tanta penitencia y dejava casa tan grande y deleitosa, y adonde tan contenta siempre había estado y tantas amigas, que quizá las de acá no serían a mi gusto» (Vida 36, 7-8). Mientras tanto, en el convento de la Encarnación comienza a levantarse una oleada de indignación, al ver que sin licencia suya una de sus monjas había llegado a fundar un nuevo convento, lo que además podía redundar en una pérdida de estima pública de la Encarnación, adquiriendo fama de relajado. La priora, doña María Cimbrón, parienta de la Santa, ordena a ésta regresar inmediatamente a la Encarnación, a lo que Teresa obedece, acompañada de Julián de Ávila, mientras las cuatro primitivas quedan solas en la primera fundación. Una de ellas, María de San José, narra a Isabel Bautista el episodio de violencia popular que se vive poco después en el convento<sup>18</sup>: «Era tan grande el alboroto de la çiudad como si del nuevo monasterio les amenazara algún grave daño. Que vinieron algunas personas de la dicha çiudad a yntentar el derrivalle las puertas, e que para su defensa havían puesto de adentro las quatro monjas algunos maderos en las puertas». Ya en la Encarnación, Santa Teresa daba explicaciones, manteniendo la serenidad, a la Priora, a la Comunidad (algunas de cuyas monjas pedían que se la encerrase en la *cárcel* del monasterio: Silverio, 1935, 159) y al P. Provincial, el cual quedó satisfecho y prometió dar a Teresa licencia de volver a San José en pocos días, cuando se sosegase la ciudad. Pero no se vislumbraba que esto ocurriese a corto plazo, y en la realidad se tradujo en varios meses: «Era tanto el alboroto de el pueblo, que no se hablava en otra cosa, y todos condenarme y ir a el provincial y a mi monesterio. Yo ninguna pena tenía de quanto decían de mí más que si no lo dijieran, sino temor si se havia de deshacer (...) y estando bien fatigada me dijo el Señor: ¿No sabes que soy poderoso?; ¿de qué temes?, y me asiguro que no se desharía. Con esto quedé muy consolada» (Vida 36, 16).

Julián de Ávila (2013, 196-197) recoge los momentos críticos que las cuatro novicias debieron afrontar solas: «El Corregidor (*Garci Suárez Carvajal*) fue determinado a sacarlas del monasterio, y las dijo que si no querían salir, las quebrantarían las puertas (...) no temiendo las amenazas del Corregidor, respondieron que ellas no habían de salir si no era por mano de quien allí las había metido, que si querían quebrar las puertas, las quebrasen». Para un lector actual, puede parecer un tanto desproporcionado que la fundación de un convento tan humilde suscitase tal revuelo social, pero el P. Silverio proporciona la clave: «Es verosímil que ni una sola (familia) se contase sin alguna hija, hermana o parienta en los conventos de la capital» (1935: 174), conventos cada vez más empobrecidos, cuya

18 Declaración en el proceso para la beatificación de Teresa de Jesús, 30 de agosto de 1610.

supervivencia se veía amenazada ante el surgimiento de un rival en la captación de las limosnas. El acta del Concejo de Ávila de 25 de agosto de 1562 así lo expone: «Ciertas mugeres diziendo que son monjas del carmen, an tomado una casa que es censual á esta cibdad, y an puesto altares y dicho mysas en ella, y por aber como ay muchos monesterios de frayles y monjas, e pobres, que padescen necesidad» (Molinero, 1915: 156).

Teresa de Jesús sintetiza así el episodio:

Desde a dos o tres días, juntáronse algunos de los regidores y corregidor y de el cabildo, y todos juntos dijeron que en ninguna manera se había de consentir, que venía conocido daño a la república, y que habían de quitar el Santísimo Sacramento, y que en ninguna manera sufrirían pasase adelante. Hicieron juntar todas las Ordenes para que digan su parecer, de cada una dos letrados. Unos callavan, otros condenavan. En fin, concluyeron que luego se deshiciese. Sólo un presentado de la Orden de Santo Domingo (*P. Domingo Báñez, un joven letrado, profesor del Colegio de Santo Tomás*), aunque era contrario –no de el monesterio, sino de que fuese pobre–, dijo que no era cosa que así se había de deshacer, que se mirase bien, que tiempo había para ello, que éste era caso de el obispo, o cosas de este arte, que hizo mucho provecho; porque, según la furia, fue dicha no lo poner luego por obra (*Vida* 36, 15).

El acta del Concejo de Ávila de 30 de agosto de 1562 recoge cómo, por consiguiente, se decidió consultar al obispo (Molinero, 1915: 160-161):

Todos juntos vinieron a resolverse y se resumieron en que se hable a Su Señoría del Señor Obispo para que siéndole dicho las muchas cabsas que ay para que no permita que el dicho monesterio aya hefecto, sea servido de lo remediar (...) los grandes ynconvenientes que ay y pueden suceder, de aver en esta cibdad el dicho monesterio y teniendo fin y respecto a que demás de las cabsas susodichas por ser como es y a de ser el dicho monesterio mendicante por no tener ni poder tener –propios algunos de que se puedan sustentar los monesterios pobres de hórdenes muy confirmadas en Santidad, religión, abtoridad y gran exemplo de la dicha ciudad, serán muy agraviados por la necesidad que padescerán por cabsa que con las demandas que para el dicho monesterio se haçen, se les quitarán a ellos las que hasta agora se les hazen, porque con todas ellas padescen y tienen gran proveza.

El maestro Daza representó al obispo en la Junta Grande del 31 de agosto, logrando que la fundación siguiera adelante, aunque el pleito se elevó al Consejo Real. El 12 de septiembre de 1562 el Concejo nombra a Alonso de Robledo, Procurador del Común, como representante en la causa, pagándole un ducado diario (Molinero, 1915: 162-163). Por parte del convento –que no contaba con fondos para contratar un letrado, ni habría hallado a ninguno dispuesto a defenderles

enfrentándose a la ciudad—, acudió a la corte el sacerdote Gonzalo de Aranda, prolongándose el proceso casi seis meses hasta consumirse por apatía, lo que podría haberse acortado si la fundadora hubiese transigido en hacer el convento con renta, como le plantearon para concluir el litigio, a través del «Caballero Santo», Francisco de Salcedo. Pero la Santa no cede; ha tenido una visión de fray Pedro de Alcántara, recientemente fallecido, en la que la conmina a no tomar renta para la fundación, y lo que es más: «Me dijo el Señor que en ninguna manera dejase de hacerle pobre, que ésta era la voluntad de su Padre y suya, que El me ayudaría. (...) me dijo que en la renta estava la confusión, y otras cosas en loor de la pobreza y asegurándome que a quien le servía no le faltava lo necesario para vivir» (*Vida* 35, 6).

Aplacados los ánimos en la ciudad, fray Pedro Ibáñez solicita al obispo que se permita a Santa Teresa ir al nuevo convento y enseñar a las cuatro novicias. El obispo consigue licencia del provincial para ello, y que Teresa lleve consigo a cuatro religiosas de la Encarnación: Ana Dávila, Ana Gómez, María Ordóñez e Isabel de la Peña, exclusivamente para instruir a las novicias, quedando sujetas al provincial del Carmen (De la Madre de Dios y Steggink, 1996: 230-231). Existe una antigua tradición en Ávila que narra cómo Santa Teresa, volviendo de manera definitiva a San José desde la Encarnación, se detuvo en la basílica de San Vicente, donde se descalzó ante la Virgen de la Soterraña, como muestra del paso definitivo que daba en dirección a su reforma<sup>19</sup>. Poco después de su vuelta a San José, Santa Teresa relata: «Vi a nuestra Señora con grandísima gloria con manto blanco, y debajo de él parecía ampararnos a todas. Entendí cuán alto grado de gloria daría el Señor a las de esta casa» (*Vida* 36, 24). La licencia del P. Provincial sólo tiene validez por un año, y un día antes de expirar el plazo, el nuncio del papa Pío IV exime a la Santa de su residencia en La Encarnación y la faculta para seguir viviendo en la fundación de ahí en adelante, en atención al «singular afecto que tenéis al convento de San José»<sup>20</sup>. A las cuatro primitivas y las cuatro monjas que habían venido de la Encarnación vinieron a sumarse otras cuatro novicias: María de Ocampo; María Bautista; María de San Jerónimo, inmediata sucesora de la fundadora en el Priorato de San José de Ávila, e Isabel de Santo Domingo. A finales de 1564, Guiomar de Ulloa hizo en San José un intento de ser monja descalza, sólo por unos meses, pues su salud y su edad la llevaron a desistir (Sobrino, 1997: 151). Los documentos y dinero de la Comunidad se guardan desde los comienzos de la fundación en la llamada «arca de tres llaves», pues la Priora tiene una llave y las dos clavarias más antiguas, cada una la suya. En San José se mantiene la misma arca de tres llaves del tiempo de la fundadora, aunque encerrada actualmente en otra segunda arca.

En los primeros años, hubo aún un segundo pleito que afectó al convento abulense. El 22 de agosto de 1562, dos días antes incluso de realizarse la fundación,

19 *Vide* nota al pie añadida por Manuel Diego en su edición de la obra de Julián DE ÁVILA (pp. 203-204).

20 «Historia de San José», escrita por la Hna. Carmen Teresa de Jesús. Cap. II, p. 15.

Lázaro Dávila, «cantero veedor de las fuentes» (Molinero, 1915: 155-156), formula una denuncia ante el Concejo, alegando que la casa que acoge al monasterio dejará sin luz del sol a las fuentes, lo que conllevará que en invierno se hielen, con el consiguiente daño a la ciudad. El 13 de noviembre de 1563 se formula una nueva denuncia, debido a que algunas ermitas del convento se han construido sobre los arcos de las fuentes de la ciudad. Se conserva una carta autógrafa de Teresa de Jesús del 5 de diciembre de ese año, firmada por «las pobres hermanas de San Josef», y dirigida a los «Señores del Concejo», en la que justifican su actuación en los siguientes términos: «Nos informamos no hacía ningún daño al edificio del agua en las ermitas que aquí se han hecho, y la necesidad era muy grande (...) pues allí particularmente pedimos a nuestro Señor la conservación de esta ciudad en su servicio». El 1 de febrero de 1564, el Procurador General del Común da cuenta al Concejo de las conversaciones mantenidas con las monjas de San José, las cuales «no derribarían el edificio, ni tenían orden de poderlo hacer en otra parte, porque son muy pobres (...) que atento su pobreza, si los dichos señores Justicia é Regidores fuesen servidos de ayudarles con alguna limosna, que les diese la dicha cibdad para mudar el dicho edificio á otra parte, le mudarían» (Fita, 1915: 272-273). El acta del Concejo de 18 de marzo de 1564 establece que «atento que las dichas monjas son pobres, e que de la una e otra parte del dicho edificio de las fuentes se les toma del suelo que ellas tienen suyo propio, que se tase el dicho edificio e lo mismo el dicho suelo que se les toma e queste se les pague e gratifique, para que con lo que se les diese puedan comenzar la pared que para cerrarse an de hazer». La tasación se fija en veinte mil maravedís (Molinero, 1915: 180-181). La Madre, mientras tanto, amplió el convento por otro lado, comprando casas limítrofes pertenecientes a Francisco Ximénez. Las ermitas destruidas fueron sustituidas por otras en el nuevo predio de la llamada «cerca del palomar», adquirido a Juan de San Cristóbal en cien ducados, que forman actualmente un cuerpo de cuatro piezas: Nuestra Señora de Nazaret de la Anunciación, San Agustín, Santa Catalina y Cristo a la Columna (De la Madre de Dios y Steggink, 1996: 242-243). Cada ermita tiene asignada una *ermitaña* que cuida de su buen estado y puede permanecer en ella durante el día, como dicen las Constituciones (1, 14): «esté cada una de por sí en las celdas o ermitas que la Priora las señalare». La última propiedad adosada al convento fue comprada al canónigo Pedro Vázquez. La fachada, que corresponde a la antigua portería, está señalada con una cruz de madera y dos escudos de la Orden, sobre una puerta en arco (Sobrino, 1997: 152).

Fray Pedro de Alcántara, en los últimos días de su vida (octubre de 1563) escribe a Santa Teresa, para animarla a afrontar el proceso legal, pues «se holgava fuese la fundación con contradicción tan grande, que era señal se había el Señor servir muy mucho en este monasterio» (*Vida* 36, 20). Poco a poco, a pesar de los comienzos difíciles, el convento se integró en la sociedad abulense:

«Comenzado a hacer el oficio, era mucha la devoción que el pueblo comenzó a tener con esta casa. Tomáronse más monjas, y comenzó el Señor a mover a los que

más nos habían perseguido, para que mucho nos favoreciesen y hiciesen limosna, y así aprobaban lo que tanto habían reprovado; y poco a poco se dejaron del pleito y decían que ya entendían ser obra de Dios, pues con tanta contradicción Su Majestad había querido fuese adelante. Y no hay al presente nadie que le parezca fuera acertado dejarse de hacer, y así tienen tanta cuenta con proveernos de limosna, que sin haber demanda ni pedir a nadie los despierta el Señor para que nos la envíen, y pasamos sin que nos falte lo necesario (*Vida* 36, 25-26).

A pesar de la dureza en términos materiales de la vida allí, el relato de las *Fundaciones* (1, 1) comienza con añoranza del período transcurrido en el convento de Ávila, que se intuye como experiencia única: «Cinco años después de la fundación de San José de Avila estuve en él, que, a lo que ahora entiendo, me parece serán los más descansados de mi vida, cuyo sosiego y quietud echa harto menos muchas veces mi alma». Santa Teresa describía así la casa a su hermano Lorenzo: «Aunque es pobre y chica, mas lindas vistas y campo tiene»<sup>21</sup>. La fundadora había tenido que vencer una lucha interior inicial ante la falta de adecuación de las humildes instalaciones de las que disponía para alojar un convento, por lo que Cristo la reprende:

Hacíaseme la casa muy chica, porque lo era tanto que no parece llevaba camino ser monesterio y quería comprar otra (ni había con qué, ni había manera de comprarse, ni sabía qué me hacer) que estava junto a ella, también harto pequeña, para hacer la iglesia; y acabando un día de comulgar, díjome el Señor: «Ya te he dicho que entres como pudieres (...) ¡cuántas veces dormí yo al sereno por no tener adonde me meter!» Yo quedé muy espantada y vi que tenía razón, y voy a la casita y tracéla y hallé, aunque bien pequeño, monesterio cabal, y no curé de comprar más sitio, sino procuré se labrase en ella de manera que se pueda vivir, todo tosco (*Vida* 33, 12).

A partir de ese momento, ésta será una seña de identidad de la Orden:

Muy mal parece, hijas mías, de la hacienda de los pobrecitos se hagan grandes casas. No lo permita Dios, sino pobre en todo y chica. Parezcámonos en algo a nuestro Rey, que no tuvo casa, sino en el portal de Belén adonde nació, y la cruz adonde murió. (...) trece pobrecitas, cualquier rincón les basta. Si porque es menester por el mucho encerramiento tuvieren campo (y aun ayuda a la oración y devoción) con algunas ermitas para apartarse a orar, enhorabuena; mas edificios y casa grande ni curioso nada (*Camino de perfección* 2, 9).

21 Carta del 23 de diciembre de 1561.

En las *Constituciones* (9, 15) se convierte en un precepto: «La casa jamás se labre, si no fuere la iglesia, ni haya cosa curiosa, sino tosca la madera. Y sea la casa pequeña y las piezas bajas: cosa que cumpla a la necesidad y no superflua. Fuerte lo más que pudieren; y la cerca alta; y campo para hacer ermitas, para que se puedan apartar a oración, conforme a lo que hacían nuestros Padres Santos». En las *Constituciones del Capítulo de Alcalá* (2, 1), insiste Santa Teresa: «Nuestras casas no se labren con edificios suntuosos, sino humildes, y las celdas no serán mayores de doce pasos en cuadro». Por tanto, las labores de labra, o sillería, se reservan sólo para las iglesias de los conventos, por convenir a su dignidad espiritual y al concepto de decoro de finales del siglo XVI (Blasco, 2004: 145).

La dote de la postulante María de Ocampo permite proveer al convento de San José de ermitas, pues dice la Santa: «El estilo que pretendemos llevar es no sólo de ser monjas, sino ermitañas, y así se desasen de todo lo criado»<sup>22</sup>. Ya que a la primera casa del monasterio se le irán agregando pequeñas casas colindantes, adquiridas años después, el proceso de crecimiento del convento queda reflejado en la distribución imprevisible del conjunto, con desniveles y accesos angostos, de arquitectura popular hecha bajo el signo de la pobreza (Martín González, 1979: 350). Las primitivas celdas se concibieron tan reducidas, que el propio fray Pedro de Alcántara, un modelo de austeridad, recomendó a Teresa de Jesús ampliarlas, pues las monjas precisarían de más espacio para vivir (Blasco, 2004: 150). Las celdas cuentan con camas sin armar (un jergón) como único mueble, y las madres se sientan a escribir en el suelo, junto a la ventana (Martín González, 1979: 351). Julián de Ávila ha dejado su testimonio (2013: 206) de que las monjas –están todas obligadas a ejercitarse en los oficios más bajos de casa, y tener por gran dicha que se los dejen hacer, y principalmente las prioras, imitando a Jesucristo, que no vino a ser servido, sino a servir–. Es tradición de la Comunidad que la reja actual del locutorio de San José de Ávila es la misma que puso Santa Teresa. Es muy pequeña, mide 69 x 68 cm. Tiene dos rejas, de hierro y muy espesas, y entre ambas hay una distancia de 43 cm.

El P. Gracián afirmaba cómo Santa Teresa, en 1581, «me importunaba la descargase del cuidado que tenía de los monesterios y la dejase algún tiempo entregarse a Dios en Ávila»<sup>23</sup>. Ana de San Bartolomé recordaba que la madre Teresa de Jesús «no se hacía, en no teniendo que hacer, a estar fuera del dicho monasterio de San José de Ávila; y así, daba mucha prisa hasta que volvía a él como a su casa y monasterio, y siempre andaba en todas partes de paso»<sup>24</sup>. La beata había tenido un sueño de niña, que la vincularía para siempre al convento: «Una Virgen muy hermosa que me mostró el monasterio de las Carmelitas Descalzas de Ávila con todas las celdas y monjas y las demás cosas que en él había, y me dijo que ella quería que fuese allí monja. Y luego vi a Nuestro Señor Jesucristo que me

22 *Camino de perfección* 13, 6 (Códice de Valladolid).

23 «Historia de San José», escrita por la Hna. Carmen Teresa de Jesús. Cap. VI, p. 90.

24 «Declaración sobre la traslación del cuerpo de Teresa de Jesús», 1587.



dijo lo mismo», por lo que al despertar quedó «determinada a ser monja en aquel monasterio», a lo que su familia se opuso frontalmente: «Me persuadían con muchas razones, diciéndome que, ya que quería ser monja, por qué no escogía un monasterio honrado y bueno de orden conocida, y no aquel de Carmelitas Descalzas que había poco había fundado una loca, Teresa de Jesús, y había habido grandes revueltas sobre aquella fundación», sin lograr alterar la resolución de Ana: «Mas siempre me tenía Dios firme en mi vocación de monja Carmelita Descalza». Finalmente, sus hermanos ceden y la llevan a San José, que coincide con la visión de su sueño: «todas las monjas que me hablaron, las cuales reconocí ser los mismos rostros que había visto en el sueño que dije, y aún reconocí hasta un jarro en el que me dieron a beber»<sup>25</sup>.

En este primer monasterio, Santa Teresa tiene depositada toda su fe y puestas sus más altas esperanzas: «Tiempo verná que en esta iglesia se hagan muchos milagros; llamarla han la iglesia Santa»<sup>26</sup>. No en vano, Cristo le había anunciado que San José «sería una estrella que diese de sí gran resplandor» (*Vida* 32, 11), y por ello no escatima esfuerzos: «Daré yo por muy bien empleados los grandes trabajos que he pasado por hacer este rincón, adonde también pretendí se guardase esta Regla de nuestra Señora» (*Camino de perfección* 3, 5). En la redacción definitiva del *Libro de la Vida*, la Santa abulense se dirige a su confesor, García de Toledo, en unos términos que dejan patente su profundo arraigo al convento (36, 29):

Creo se enfadará vuestra merced de la larga relación que he dado de este monasterio, y va muy corta para los muchos trabajos y maravillas que el Señor en esto ha obrado, que hay de ello muchos testigos que lo podrán jurar; y ansí pido yo a vuestra merced por amor de Dios, que si le pareciere romper lo demás que aquí va escrito, lo que toca a este monasterio vuestra merced lo guarde y, muerta yo, lo dé a las hermanas que aquí estuvieren, que animará mucho para servir a Dios las que vinieren y a procurar no caiga lo comenzado, sino que vaya siempre adelante, cuando vean lo mucho que puso Su Majestad en hacerla por medio de cosa tan ruin y baja como yo.

De hecho, los confesores dominicos de Teresa de Jesús la habían instado a modificar la redacción de la *Vida*, terminada en los primeros meses de 1562, para incluir la historia de la fundación de San José<sup>27</sup>.

Baldomero Jiménez Duque (1981: 34) enfatiza la relevancia de San José de Ávila dentro del legado teresiano: «San José es el más alto lugar teresiano de Ávila, un alto lugar de espíritu (...) Es la obra de Teresa de Jesús. Su ideal monástico y espiritual encarnado (...). Es sencillamente su casa. Es la casa-madre, la sagrada

25 «Diálogos sobre su espíritu» (redacción del P. Gracián)

26 *Cuentas de conciencia* 19. Ávila, julio 1571. «San José de Ávila, iglesia Santa».

27 Efrén DE LA MADRE DE DIOS y Otger STEGGINK, «Introducción al *Libro de la Vida*», en su edición de las *Obras completas* (1972).

fuelle del Carmelo teresiano para todo el mundo. Uno de los hitos de la espiritualidad del cristianismo universal».

En *Camino de perfección* (2, 8), la Santa abulense cita a Santa Clara: «Como decía Santa Clara, grandes muros son los de la pobreza. De éstos, decía ella, y de humildad quería cercar sus monasterios». Los muros de San José de Ávila, que observan silentes a los viandantes desde hace cinco siglos, están sin duda hechos de pobreza y humildad, pero también de oración, de alegría y de esperanza. Se han contagiado de las miles de vidas de mujeres anónimas que los han habitado, para que nunca se apague la llama que un día una monja encendió, con una grande y determinada determinación. Y así, es posible parafrasear a fray Luis de León: «Yo no conocí a la madre Teresa de Jesús mientras estuvo en la tierra, mas ahora que vive en el cielo la conozco y la veo en dos imágenes vivas que nos dejó de sí, que son sus hijas y sus libros»<sup>28</sup>. Ambos, alumbrados en San José de Ávila.

## BIBLIOGRAFÍA

- AUCLAIR, Marcelle. *La vida de Santa Teresa de Jesús*. Madrid: Palabra, 2005.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz. «Utilidad y belleza en la arquitectura carmelitana: las iglesias de San José y La Encarnación». En *Anales de Historia del Arte*, 14, 2004, pp. 143-156.
- DE LA MADRE DE DIOS, Efrén. *Teresa de Jesús*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1982.
- DE LA MADRE DE DIOS, Efrén y STEGGINK, Otger. *Santa Teresa y su tiempo (I. Doña Teresa de Ahumada)*. Salamanca: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1982.
- DE LA MADRE DE DIOS, Efrén y STEGGINK, Otger. *Tiempo y vida de Santa Teresa*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 1996.
- FERNÁNDEZ DEL HOYO, María Antonia. «Los Mendoza clientes de Juni». En *Boletín del Museo Nacional de Escultura* 10, 2006, pp. 22-29.
- FITA COLOMÉ, Fidel. «El gran pleito de Santa Teresa contra el Ayuntamiento de Ávila». En *Boletín de la Real Academia de la Historia* 66, 1915, pp. 266-281.
- JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero. *Guía teresiana*. Madrid: Edice, 1981.
- DE ÁVILA, Julián. *Recuerdos de la vida y fundaciones de la Madre Teresa de Jesús*. Madrid: Editorial de espiritualidad, 2013.
- DE SAN BARTOLOMÉ, Ana. *Obras completas*. Burgos: Monte Carmelo, 1999.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. «El convento de San José de Ávila (patronos y obras de arte)». *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* 45, 1979, pp. 349-376.
- MOLINERO, Jesús. «Actas municipales de Ávila sobre la fundación del monasterio de San José por Santa Teresa». En *Boletín de la Real Academia de la Historia* 66, 1915, pp. 155-185.
- PABLO MAROTO, Daniel de. *Teresa de Jesús: Mujer, fundadora y escritora*. Madrid: Editorial de espiritualidad, 2012.

---

<sup>28</sup> Carta-prólogo a la edición príncipe de las Obras de Santa Teresa. Madrid, 15 de septiembre de 1587.

- RAMOS MEDINA, Manuel. *Imagen de Santidad en un mundo profano*. México: Universidad Iberoamericana, 1990.
- SILVERIO DE SANTA TERESA. *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, vol. II. Burgos: Monte Carmelo, 1935.
- SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *San José de Ávila. Historia de su fundación*. Avila: Institución Gran Duque de Alba, 1997.
- SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Procesos para la beatificación de la madre Teresa de Jesús: edición crítica*. Avila: Institución Gran Duque de Alba, 2008.
- SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *San José de Ávila: Desde la muerte de Santa Teresa hasta finales del siglo XIX*. Avila: Institución Gran Duque de Alba, 2009.
- TERESA DE JESÚS. *Obras completas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1972.

Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría es Doctora en Filología Inglesa y Licenciada en Derecho. Es Profesora Titular en la Escuela de Educación y Turismo, en el Campus de Ávila de la Universidad de Salamanca, de la que actualmente es Directora. Coordina la Sección de Literatura de la Institución Gran Duque de Alba, de la que es Miembro de Número. Ha presentado ponencias en medio centenar de congresos nacionales e internacionales y es autora de 60 publicaciones entre libros, capítulos y artículos especializados. Desde la Coordinación del Centro Internacional de Estudios Místicos de Ávila, diseñó la conmemoración del 450 aniversario de la fundación de San José de Ávila en 2012.